

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **M. Pedro Reves**

3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**

4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Seventeenth day of March, A.D., 2016**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2016-28291**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Reitzner

Secretary of State



The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

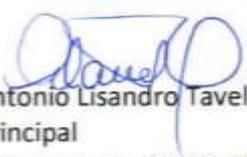
**PODER ESPECIAL Y LIMITADO DE LA COMPANIA A TAVEL, LLC
UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DEL DISTRITO DE COLUMBIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

El suscrito, Antonio Tavel, designa a ALBERTO FABRICIO ESPINOSA VELARDE, cedula de ciudadanía ecuatoriana 92128634, como apoderado especial de la compañía A Tavel, LLC, una compañía de responsabilidad limitada domiciliada en el Distrito de Columbia (DC), Estados Unidos de América (la

El apoderado especial queda investido de las siguientes atribuciones a nombre de la

- 1 Asistir a cualquiera y todas las Juntas Generales de Accionistas de compañías en las que la Compañía es accionista;
- 2 Recibir legalmente notificaciones y demandas que por cualquier vía, judicial o administrativa, se interpongan contra la Compañía;
- 3 Representar a la sociedad en todo lo que interese a la misma, especialmente participar en sociedades, adquiriendo o suscribiendo cuotas, acciones o aportes societarios; comparecer en actos de transformación o constitución de sociedades anónimas u otras sociedades o asociaciones; firmar contratos sociales, estipulando cláusulas y condiciones y ejercer todos los derechos de socio, incluyendo el derecho de votación inherente a sus acciones o cuotas, y el derecho de otorgar a nombre de la sociedad, los poderes a favor de terceros, que para dichos efectos estime convenientes.
- 4 Representar ante la sociedad ante bancos o entidades bancarias; designar depositarios; abrir cuentas bancarias y designar firmas autorizadas, así como operar y cerrar dichas cuentas; firmar y endosar cheques, órdenes de pago y otros instrumentos de crédito, correspondencia y documentos o instrucciones dirigidas a tales establecimientos en conexión con tales cuentas bancarias; hacer depósitos en los mismos a requerimiento o por un periodo de tiempo determinado o indefinido; ordenar o autorizar transferencias o giros bancarios sobre los fondos de dichas cuentas; abrir cajas de seguridad y operar las mismas sin limitación alguna; cobrar y endosar cheques girados a favor de la sociedad; firmar documentos negociables, contratar préstamos, líneas de crédito, sobregiros, tarjetas de crédito corporativas, descuentos comerciales o financieros, así como cualquier otro tipo o modalidad de crédito o de producto bancario o financiero, con cualquiera institución financiera, nacional o internacional, solicitar la renovación, prórroga, modificación, ampliación, reducción, extinción o cancelación de préstamos u otros tipos de crédito; y realizar, en general, cualquier otro acto requerido para el manejo de las cuentas y productos bancarios que tuviere la sociedad, aunque el acto de que se trate, no se encuentre expresamente aquí indicado
- 5 Representar a la sociedad ante las autoridades políticas y administrativas y ante los tribunales de justicia de cualquier país o Estado, ya sea como demandante o como demandado o como tercerista, otorgando poder a favor de abogado (s), con las facultades especiales que fueren necesarias tales como; desistir, recibir, transigir y sustituir
- 6 Conferir y otorgar poderes, con todas o cualquiera de las facultades contenidas en el presente poder o sustituirlos parcial o totalmente; revocar tales poderes y sustituciones

Firmado el día 11 de Marzo de 2016.

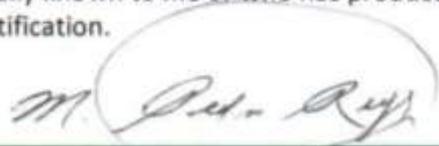

Antonio Lisandro Tavel Otero,
Principal
Pasaporte No C308347



STATE OF FLORIDA

COUNTY OF BROWARD

The foregoing instrument was acknowledged before me on the 11 day of March, in the year 2016, by ANTONIO TAVEL, who is personally known to me or who has produced Pass (type of identification) as identification.



Public Notary

Printed name:

M. Pedro Reyes



Una copia en negro y blanco de este documento es no oficial

ESTADO DE LA FLORIDA

Departamento del Estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por: M. Pedro Reyes
3. actuando en su capacidad de Notario Público de Florida
4. lleva el sello/estampado del Notario Público, Estado de la Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida
6. el día 17 de marzo de 2016
7. por Secretario del Estado, Estado de la Florida
8. No. 2016-28291

9. sello/estampilla:



10. Firma:

Ilegible
Secretario del Estado

DSDE 99 (2/12)

Este documento contiene una verdadera marca de agua. Póngalo a través de la luz para ver "SAFE" y "VERIFY FIRST"

CERTIFICO que he realizado la traducción que antecede que consiste en la apostilla.
Samborondón, 8 de abril de 2016.


Catalina Ayala Murrieta
C.C. 0912173911



La Palabra "VOID" aparece cuando es fotocopiado

"STATE OF FLORIDA" aparece en letras pequeñas en toda la cara de este documento de 8 1/2 x 11"

ESTADO DE LA FLORIDA

CONDADO DE BROWARD

El instrumento anterior fue presentado ante mi el día 11 de marzo de 2016 por ANTONIO TAVEL a quien conozco personalmente o me entregó su pasaporte (tipo de identificación) como identificación.

Firma ilegible
Notario Público
Nombre: Pedro Reyes

SELLO:
M. Pedro Reyes
Mi comisión expira
Enero 6, 2020
FF 916634
Unido a través de los suscriptores de notario público
Notario Público, Estado de Florida



CERTIFICO que he realizado la traducción que antecede. Guayaquil, 11 de abril del año 2016.

M. Encalada Duffer
Catalina Ayala
C.C. 0912173911





Factura: 001-006-000003124



20160916004D02031

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160916004D02031

Ante mí, NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) CATALINA AYALA MURRIETA portador(a) de CÉDULA 0912173911 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. SAMBORONDÓN, a 12 DE ABRIL DEL 2016, (10:12).


CATALINA AYALA MURRIETA
CÉDULA: 0912173911



NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

